

Ni se oia al mismo Excmo Sr. D. que se contiene la q.
 consta remite yocho y Dieciseis hanerion de la havi
 municado por el Excmo Sr. D. Antonio Cornel. Sr. de Nevada
 y del despacho de la Guerra para la q. se acordó de un q. se
 se toda correspondencia con Madrid por estar ocupado
 y dominado por el enemigo y se acordó sup. y q. se un
 como q. se concluyó este Ayuntamiento. q. firmaron
 sus sig. Lo el 11 de Mayo =

Louzillas, ~~Melgar~~ Lopez
 Burque ~~...~~ Ferrer
 Pizarras, Flores, ~~Melgar~~
 Burruero, ~~...~~ Perera

Fui presente p. el propio.

Josef Galindo
 y Guirao

En la Villa de Caravaca en diez y seis de Enero de mil ochocientos
 y nueve: se firmo el Consejo Jurisdiccion y Acordamiento de ella q. avia
 firmaron. y precedida esta en ante diem se procedio a acordar
 lo siguiente

Decreto este Ayuntamiento. Acreditacion practica. de la Patria
 q. le anima, y q. sus amados compatriotas manifiestan esta posesion
 de los mismos sentimientos; viendo q. su amada Patria esta en la precisi
 on de volver a ser lo q. fue en otro tiempo, una nacion Guerrera, y te
 mible para impedir q. los perfidos Franceses (nuestros Indignos Veci
 nos) logren poner en ejecucion los proyectos q. muchos años ha ma
 quinan de esclavizarla, y robarla, para cuya empresa, y hacerse
 respetable, como lo fue a las demas naciones, necesita de un Esfuer
 zo tan valioso, por naturaleza; Acordo, Establecer
 una Escuela militar para los Sobres, q. los honrados Padres m